

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso No. MPS-SA-LP-39-19 referente a la ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES PRESENTES:

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V. INTERÉS EN PARTICIPAR.

PRESENTO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL MISMO ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

EL C. FAUSTO CRESPO LÓPEZ SUPLENTE DEL DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS INFORMA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE JUAN RODRÍGUEZ ROBLEDO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

JUAN RODRÍGUEZ ROBLEDO PREGUNTA:



Página 1 de 5



ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- HAY PARTIDAS QUE NO MARCAN TREADWARE COMO EN LA PARTIDA 1, EN LA PARTIDA 2 NOS MARCA UTQG 720 AB, ESTE A QUE SE REFIERE? TAMPOCO NOS MARCA TREADWEAR, LO MISMO PARA LA PARTIDA 3, LA 4 NO TIENE TREADWEAR, AL IGUAL QUE LA 5, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, A QUE SE REFIEREN CON UTQC? EL MUNICIPIO RESPONDE: EL TREADWARE EN LAS LLANTAS QUE SON DE CARGA Y TODO TERRENO NO SERÁ TOMADO EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN SINO EL NÚMERO DE CAPAS, LAS SIGLAS UTQG SE REFIERE A LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN UNIFORME DE CALIDAD DE NEUMÁTICOS POR SUS SIGLAS EN INGLES.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES:

BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V.

- 1. ANEXO 1. SOLICITAN DENTRO DE SUS ESPECIFICACIONES TREADWARE, ESTE PARÁMETRO ES ÚNICAMENTE DE USO COMPARATIVO DE CADA COMPAÑÍA Y DE CADA MARCA Y NO ES PREDOMINANTE PARA DETERMINAR LA DURABILIDAD DE UNA MARCA A OTRA, ESO LO DETERMINA OTROS FACTORES COMO MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD, TIPO DE MANEJO, TIPO DE SUELO, ETC. POR LO QUE SOLICITAMOS SEA ELIMINADO Y ÚNICAMENTE SE BASEN EN EL RANGO DE VELOCIDAD E ÍNDICE DE CARGA. POR CONSIGUIENTE, COMO VAN A EVALUAR ESE FACTOR EN OPERACIÓN, ASÍ MIMO ESTÁN SOLICITANDO UNA CARTA GARANTÍA, LA CUAL MI REPRESENTADA ESTA EN LA POSIBILIDAD DE ÒFRECER DE MÍNIMO UN AÑO EN OPERACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS?
- EL MUNICIPIO RESPONDE: EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO., LA EVALUACIÓN CORRERÁ A CARGO DEL ÁREA USUARIA, LA GARANTÍA DEBERÁ SER MÍNIMO DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS.
- 2. ANEXO 1, PARTIDA 1 SOLICITO SE ME INFORME SI SE DEBERÁ COTIZAR LLANTAS PARA USO EN DIRECCIÓN, YA QUE ESTA MEDIDA DE LLANTA NO SE FABRICA PARA USO EN TRACCIÓN
- EL MUNICIPIO RESPONDE: SE DEBERÁ COTIZAR LLANTA PARA USO EN TRACCIÓN.
- 3. ANEXO 1, PARTIDA 2 SOLICITO SE ME INFORME SI SE PODRÁN COTIZAR LLANTAS CON UTQG 660 A, B, SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA DISMINUCIÓN EN LA GARANTÍA, CALIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS LLANTAS, YA QUE ESTE CONCEPTO PUEDE VARIAR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA FABRICANTE.
- **EL MUNICIPIO RESPONDE:** EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO
- 4. ANEXO 1, PARTIDA 3 SOLICITO SE ME INFORME SI SE PODRÁN COTIZAR LLANTAS CON UTQG 440 B, B, SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA DISMINUCIÓN EN LA GARANTÍA, CALIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS LLANTAS, YA QUE ESTE CONCEPTO PUEDE VARIAR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA FABRICANTE.
- **EL MUNICIPIO RESPONDE:** EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO





ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 5. ANEXO 1, PARTIDA 11 SOLICITO SE ME INFORME SI SE PODRÁN COTIZAR LLANTAS CON UTQG 620 A, B, SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA DISMINUCIÓN EN LA GARANTÍA, CALIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS LLANTAS, YA QUE ESTE CONCEPTO PUEDE VARIAR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA FABRICANTE.
- **EL MUNICIPIO RESPONDE:** EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO
- 6. ANEXO 1, PARTIDA 13 SOLICITO SE ME INFORME SI SE PODRÁN COTIZAR LLANTAS CON ÍNDICE DE VELOCIDAD "R" (EQUIVALENTE A 170 KM/HR), YA QUE POR TRATARSE DE LLANTAS PARA USO FUERA DE CARRETERA NO SON LLANTAS PARA ALTA VELOCIDAD "S" (EQUIVALENTE A 180 KM/HR).
- **EL MUNICIPIO RESPONDE:** EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO
- 7. ANEXO 1, PARTIDA 14 SOLICITO SE ME INFORME SI SE PODRÁ COTIZAR LA LLANTA MEDIDA 265/65/R 17
 112T, UTQG 500 A, B, YA QUE LA MEDIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE NO EXISTE

 EL MUNICIPIO RESPONDE: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE PARA LA PARTIDA 14 LA MEDIDA DEBE SER 265/75/R 16 EL TREADWARE ÍNDICE DE CARGA ÍNDICE DE VELOCIDAD. TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO.

R 16, EL TREADWARE, ÍNDICE DE CARGA, ÍNDICE DE VELOCIDAD, TRACCIÓN Y TEMPERATURA ES LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE PODRÁN OFERTAR VALORES SUPERIORES A LO SOLICITADO

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.

Se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **02 de agosto de 2019** a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2019, presidiendo el presente acto el C. Luis Constancio Reyes González en su carácter de Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto



ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PRESIDENTE DE COMITÉ

SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ

C. LUIS CONSTANCIO REYES GONZÁLEZ
TITULAR

Secretaría de Administración

VOCAL DE COMITÉ

C. FAUSTO CRESPO LÓPEZ SUPLENTE

Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ

C. ALEJANDRO JESÚS GUERRERO VARGAS
SUPLENTE

Secretaría General Municipal

ASESOR DE COMITÉ

C. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ

SUPLENTE

C. JUAN PABLO BALDERAS BECERRIL
SUPLENTE

Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCAL DE COMITÉ

C. SAID DAN MENDOZA MARTÍNEZ
SUPLENTE

Secretaría de Contraloría y Transparencia

ASESOR DE COMITÉ

NO SE PRESENTO

C. JAVIER APARICIO CRUZ SUPLENTE

Sindicatura Hacendaria



ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	10